

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONFORMIDAD CON EL REAL-DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN DELEGADA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN GÉNERO EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN COLOMBIA

D. Vicente Ortega Cámara, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal de conformidad con el Real-Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de las estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, con la categoría profesional de Responsable de Proyecto de Cooperación Delegada en la Oficina Técnica de Cooperación en Colombia, aprobada por Resolución de 28 de septiembre de 2023.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en la Base 4, de la Convocatoria el tribunal calificador ha aprobado, en su reunión virtual celebrada el día 27 de octubre de 2023, la publicación de las listas provisionales con los candidatos/as admitidos/as y con los candidatos/as excluidos/as, con indicación de la causa o causas de exclusión, que se incluyen como Anexo a este documento.

En este caso ha habido 7 candidatos/as excluidos/as, de 11 candidatos/as presentados/as.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Sede Electrónica de la AECID, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

De conformidad con el apartado 5.5. de la base 5 de la Convocatoria a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Oficina Técnica de Cooperación en Colombia, sita en Cr 11A nº 93-67, piso 3, Bogotá-Colombia.- Tel: 5717441001; Fax 571 7441016.-correo electrónico: otc.colombia@aecid.es y la presentación de la documentación de subsanación, se realizará en el registro General de la AECID, o en el resto de formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, pudiéndose adelantar dicha documentación en la dirección de correo electrónico que figura en la Convocatoria, apartado 5.5. de las Bases.

Bogotá, 27 de octubre de 2023

El presidente del Tribunal

D. Vicente Ortega Cámara



ANEXOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN COLOMBIA

No.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	ANTELO SUAREZ, LAURA	79335486E
2	DE MIGUEL PLIEGO, EMMA	71288912K
3	FERNANDEZ FERNANDEZ, BEGOÑA	09427365X
4	LOPEZ LOPEZ, DAMIAN	52567760H

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACION DELEGADA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN COLOMBIA

No.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ALCARAZ PARDO, LUIS	77154203J	D, E
2	ALVAREZ FERNANDEZ, RAQUEL	71452364N	E, D
3	ARJO FRANCES, JORDI	41095465P	A, B, D, E
4	DOMINGUEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	25725602X	A, D
5	LIZARBE LAINEZ, CLARA BERTA	43170426R	E, D
6	LORENZO OUTON, ESTHER	76932134D	D
7	MARQUES RANGEL, PRYSILA	54607012K	E

- A- No acredita titulación
- B- No acredita experiencia laboral
- C- No acredita homologación de su titulación
- D- No presentada correctamente
- E- No acredita nacionalidad.

